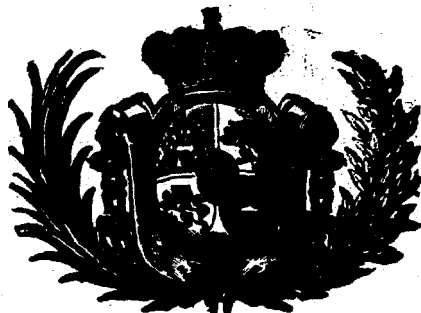


Este periódico sale todos los dias, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.
Para Madrid.....	240	120	60.
Para el Reino.....	320	160	80.
Para Canarias.....	380	190	95.
Para Indias.....	400	200	100.

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de Aranjuez.

Del mismo beneficio disfrutan en esta corte SS. AA. los Serenísimos Sres. Infantes.

PARTE NO OFICIAL. NOTICIAS EXTRANJERAS.

INGLATERRA.

Lóndres 17 de Mayo.

En la asamblea de los *Amigos de la emancipacion de los negros*, celebrada el 16 del corriente en Exeter-Hall, lord Brougham, despues de haber notado la inconsecuencia de la conducta de los americanos que toleran la esclavitud á pesar de que ponderan tanto la libertad de que se goza en su república, añadió que no seria fácil hacer cesar el comercio de negros, porque no se puede conseguir que la república americana permita que sus buques se sometan á una visita, resultando de todo que el único medio de lograr el fin á que se aspira, es celebrar reuniones como aquella, porque divulgadas por la imprenta sus resoluciones, se llegará algun dia á desarraigar la horrorosa costumbre de vender hombres. El noble lord concluyó su discurso en los términos siguientes:

«Aunque no tengamos protocolos que nos abran el camino, ni apoyo alguno de Downing-Street, ni de las Tullerías, ni de Washington, el espíritu humano probará su imperio: el ejemplo de un gran pueblo le asegura su prerogativa: el espíritu de Inglaterra brillará ilustrando á la Francia y á la América, y entonces la grande obra quedará concluida, pues cuando los pueblos quieren, los gobiernos no pueden menos de querer. (Aplausos.)

«Bien extravagante era, por cierto, el sistema de algunos hombres de estado de la escuela moderna, que creían necesario y prudente separarse del pueblo: por lo que á mí toca, soy de opinion que lo necesario es estudiar los sentimientos de ese pueblo, y comprenderlos bien para anticiparse á sus deseos, y lograr su sincera aprobacion, honor el mas cumplido que se pueda desear.»

Uniendo el ejemplo al precepto, presidió lord Brougham el dia siguiente la 27.^a reunion de la sociedad protestante; y dice el *Courrier* que en un discurso muy fundamentado probó la necesidad de la reforma eclesiástica, declarando que la iglesia establecida es muy intolerante. El noble lord fue muy aplaudido cuando habló de las rentas de la iglesia, insistiendo en la necesidad de abolirlas con firmeza, pero con moderacion. La reunion de que hablamos era muy numerosa, contándose entre los concurrentes muchos individuos del Parlamento y muchas señoras. (Globe.)

FRANCIA.

Paris 19 de Mayo.

CÁMARA DE LOS DIPUTADOS.—Sesion del 9 de Mayo.

La Cámara agradece y manda colocar en su biblioteca las *Tablas del Monitor para 1834*, que remite la señora viuda de Agasse.

El Sr. ministro de Marina presenta un proyecto de ley adoptado ya por la Cámara de los Pares, y cuyo objeto es extender á las colonias la modificacion de muchos articulos del código penal.

La Cámara manda pasar el proyecto al exámen de una comision.

Los Sres. Amilhou y de Rancé preguntan por qué en el orden del dia se

fijó la apertura de la sesion á la una, en lugar de ser, como siempre, á las doce del dia.

El Sr. Presidente responde que ayer mismo se habia hecho la observacion de que la Cámara nunca atiende al orden del dia, que ordinariamente se fija en medio de un tumulto, siendo regularmente los Diputados menos exactos los que despues mas reclaman.

El Sr. general Deloit presenta su informe sobre el proyecto de ley relativo al crédito extraordinario para indemnizar á las víctimas del incendio de Salins.

Mr. Lacroix, relator de la comision de peticiones: «El Sr. Martineau, juez en el tribunal de primera instancia del departamento del Mans, solicita la revision de una sentencia pronunciada por el tribunal de Angers en 18 de Mayo de 1829, y aprobada por el Sr. guarda-sellos en 26 del mismo mes, en cuya virtud fue suspendido por 10 años de sus funciones. Esta peticion, señores, es de la mayor importancia, porque no solo interesa á un magistrado, cuya suspension, á la edad á que se encuentra, equivale á una destitucion, sino á la magistratura entera, puesto que la decision del tribunal de Angers empuja al principio de la inamovilidad de los jueces, principio reconocido por la Carta y las leyes que de ella emanan. Estas dos distintas consideraciones exigen que la peticion de que se trata pase al ministerio de la Justicia.»

El Sr. guarda-sellos: «No trato, señores, de oponerme á que, como reclama el relator, se pase esa peticion al ministro de la Justicia; mas yo creo que la Cámara pensará, como yo, que semejantes remisiones deben siempre tener un objeto de utilidad. El señor relator ha impugnado la sentencia de un tribunal, creyéndola pronunciada con extrema ligereza, á pesar del respeto que debe merecernos un decreto pasado en autoridad de cosa juzgada. Muy sensible me es que se me ponga en la precision de dar cuenta de ciertos hechos relativos al negocio de que se trata; pero el autor de la peticion no podrá quejarse de mí, que me veo, muy á pesar mio, obligado á dar nueva publicidad á aquellos hechos. No los referiré, pues, por mí mismo, ni haré otra cosa que recitar el decreto del tribunal Real de Angers, cuyos términos son los siguientes:

«Considerando que si bien la residencia de Martineau (este es el nombre del juez) en una parte de la casa que pertenece á la viuda del verdugo (*señales de sorpresa en toda la Cámara*), cuya otra parte habitan la dicha viuda y su familia, puede de algun modo excusarse, no sucede lo mismo con las relaciones del mismo magistrado con aquella familia, ora cuando vivia habitualmente en su compañía, ora cuando entre ella y el mismo juez se han suscitado tan escandalosas disensiones...

De todas partes de la Cámara: Basta, basta; no mas.

Mr. Molin: «Pido que se continúe el orden del dia.»

La Cámara pasa por unanimidad al orden del dia.

Mr. de Broglie, Presidente del Consejo: «Señores, el Rey nos ha ordenado presentaros un proyecto de ley, cuyo objeto es reglar definitivamente, y despues de cuatro años de dilaciones é incertidumbres, la situacion de los pensionistas de la antigua lista civil.

«Muy limitado es sin duda el interes pecuniario de este proyecto; pero influye en la suerte de 2500 familias, y esta consideracion bastará para excitar toda vuestra atencion. El proyecto que ahora os presenta el gobierno ha tomado por analogía de la ley vigente sobre la legion de honor los medios que una larga experiencia tiene bien justificados, y cuya base ha prevalecido recientemente en el seno mismo de la Cámara de los Diputados. Nadie intenta disputar á los pensionistas de la lista civil la propiedad de los valores inscritos en su nombre, ni se trataba sino de encontrar un medio de hacerles aquella propiedad lo mas provechosa que fuese posible. El sistema, pues, del presente proyecto no es mas que una sencilla combinacion de la idea propuesta á la Cámara de los Pares por el Sr. duque de Dalmacia, con el sistema adoptado en 1820 respecto á los individuos de la legion de honor.

«El proyecto comienza estableciendo un *minimum* general para cuatro clases de pensionistas, á saber: 200 francos para los que tengan menos de 60 años, 300 para los sexagenarios, 500 para los septuagenarios, y 800 para los octogenarios. Mas allá de este *minimum* fundado en la edad, se establece la reparticion segun lo dilatado de los servicios; de modo que cada pensionista percibirá ademas de aquel *minimum*, si tiene menos de 30 años de servicio, la quinta parte de la diferencia entre la suma arriba designada y el importe de su pension líquida; y si cuenta mas de 30 años de servicio, se le pagará la cuarta parte de aquella diferencia. Por esta doble disposicion satisfará el legislador á dos principios de humanidad y de justicia que era necesario conciliar: esto es, á las necesidades relativas de las diferentes edades, y á los derechos producidos por servicios mas ó menos antiguos. El proyecto asegura desde

luego un socorro alimenticio á todo el mundo, proporcionando su importancia á las necesidades, quiero decir, á la edad de los socorridos, distribuyendo despues una parte proporcional mas que la estrictamente indispensable para alimentos, y midiendo esta parte por la suma de derechos adquiridos, con cuyo sistema se atiende no menos á lo pasado que á lo futuro, á los servicios que á las edades. Espero, señores, por lo mismo que todas las dificultades os parecerán resueltas de un modo satisfactorio.

La Cámara resuelve que el proyecto leído por el Sr. Presidente del Consejo pase al examen de una comision.

El órden del día es la discusion del dictámen de la comision encargada de examinar las cuestiones electorales relativas á la reeleccion de los Sres. Laurence y Sebastiani (el general Horacio.)

La comision concluye proponiendo la adopcion de los artículos siguientes: 1.º «La Cámara declara que conforme al artículo 1.º de la ley de 12 de Setiembre de 1830, Mr. Laurence y Mr. el teniente general H. Sebastiani deben considerarse como diputados que han hecho dimision de su encargo».

2.º «Ordena por tanto la Cámara que su Presidente dirija copia de esta resolucion al ministro de la Justicia para los efectos á que haya lugar.»

Los Sres. Desabes y Dufaure sostienen el dictámen de la comision.

Mr. Laurence hace algunas explicaciones sobre la naturaleza de las funciones puramente interinas que desempeñó en Argel en calidad de comisario del gobierno para la organizacion de la justicia.

La Cámara adopta el dictámen de la comision en lo concerniente á Mr. Laurence.

El Sr. duque de Broglie hace varias observaciones sobre el Sr. general H. Sebastiani; pero Mr. Dufaure sostiene el dictámen de la comision, y la Cámara le adopta; cerrando la sesion á las cinco y media de la tarde.

El Parlamento ingles se abrió el 12 para continuar sus sesiones; la primera no presenta el menor interes.

En la Cámara de los Lores, presidida por el conde de Shaftesbury, lord Brougham dijo que presentaria el jueves próximo una peticion firmada por el corregidor, tenientes corregidores y regidores de la ciudad de Lóndres, sobre la abolicion del derecho del sello en los periódicos; y añadió que con este motivo llamaria la atencion de los ministros acerca de esta importante cuestion.

En la Cámara de los Comunes Mr. Cobbett manifestó que haria algunas mociones relativas á la abolicion del derecho sobre la cerveza, el sello de los periódicos, y la ley sobre pobres.

Sir Jorge Grey contestó á las interpelaciones de Mr. Hume sobre los negocios de Canadá, diciendo que las últimas noticias eran mas satisfactorias; que lord Aylmer, actual gobernador, habia sido llamado; que lord Amherst habia hecho dimision de encargo extraordinario que le habia confiado el último ministerio, pero que se iban á nombrar otros para ir á esta colonia.

ESPAÑA.

Madrid 29 de Mayo.

S. M. la REINA Gobernadora, que se habia trasladado desde el Real sitio de Aranjuez á esta capital en la mañana de hoy para el acto solemne de cerrar las Cortés, verificó su salida de Palacio á la una del dia, anunciando la salva de 21 cañonazos.

Dirigióse la comitiva por el Arco de Palacio, calle Mayor y Carrera de San Jerónimo al Estamento de Ilustres Próceres, en cuyo vestibulo fue recibida por los Sres. Presidentes de ambos Estamentos, acompañado cada uno de una diputacion de 12 individuos de su cuerpo. Acompañaron á S. M. en su entrada el Sermo. Sr. Infante D. Francisco de Paula, los Secretarios del Despacho, y los empleados superiores de Palacio con la demas servidumbre; y la escoltaban Guardias de la Real Persona.

S. M. ocupó su asiento en el trono. El Sermo. Sr. Infante ocupó la silla que estaba á la izquierda de S. M. La Serma. Sra. Infanta Doña Luisa Carlota asistió á esta solemnidad en una tribuna destinada al efecto. El cuerpo diplomático asistió tambien en otra situada en frente, y las demas estaban ocupadas por un lucido y numeroso concurso. Los Próceres y Procuradores del Reino se colocaron en sus respectivos lugares.

Despues que el maestro de ceremonias hubo impuesto silencio, leyó S. M. en alta é inteligible voz el discurso siguiente, que le fue entregado por el Presidente del Consejo de Ministros:

«Al hallarme en el seno de las Cortés, en el acto solemne de cerrar la presente legislatura, no puedo menos de recordar con satisfaccion, que á pesar de las circunstancias criticas en que se reunieron, y de los males que traen consigo las discordias civiles, no han sido vanas las esperanzas que concebí al restablecer una institucion tan antigua como saludable.

«La ley promulgada contra el obcecado Príncipe que aspira á usurpar la corona, ha acabado de poner el sello de reprobacion á una causa contraria á las antiguas leyes y costumbres del Reino, y no menos opuesta á la voluntad general de la Nacion, manifestada por sus órganos legales, y ratificada espontáneamente con sus sacrificios y esfuerzos.

«Dolorosa es y lamentable la prolongacion de una lucha cuyo éxito no puede ser dudoso; pero que entre tanto devasta unas provincias dignas de mejor suerte, é impide que se afiance completamente la paz en las demas: cuento sin embargo, para poner término á una guerra entre hermanos y consolidar la tranquilidad en todo el Reino, con los recursos que tan generosamente han proporcionado las Cortés, con el valor y constancia del ejército, con la decision y patriotismo de la Milicia urbana, y con la firmeza, que es el distintivo de esta Nacion magnánima, cuando ha anunciado á la faz del mundo una resolucion.

«Tambien sirve de apoyo á tan consoladora esperanza el ver que cada dia recibo nuevos testimonios de amistad y leal correspondencia por parte de los Augustos Aliados, cuyas promesas consignadas en tratados solemnes ofrecen una nueva garantia al triunfo de la causa legítima. Las demas Potencias que

han reconocido como REINA de España á mi excelsa Hija, muestran las mismas disposiciones benévolas; y hasta aquellos Gobiernos que han juzgado conveniente suspender el citado reconocimiento, no han mostrado intencion ni deseo de entrometerse en una cuestion propia y exclusiva de España, y antes bien es lícito esperar que la sabiduría y prevision de todos los Gabinetes llegue á convencerlos de que la completa pacificación de la Península; bajo la sombra tutelar del trono de mi augusta Hija, es el único medio de cerrar la puerta á peligrosas reacciones y trastornos, y un elemento necesario para el reposo general de Europa.

«Inútil seria recordaros las importantes tareas en que tanta parte habeis tenido, y las leyes benéficas que quedarán á la Nacion como honroso legado de esta legislatura: aun cuando no fuese mas que el examen detenido de los presupuestos de gastos é ingresos del Estado, seria ya un anuncio infalible de que entrando en una carrera de publicidad y de órden, no pueden subsistir perniciosos abusos, y han de plantearse sucesivamente saludables reformas.

«En el solo ramo de Hacienda se han adoptado medidas importantes, tales como el arreglo de la deuda exterior; paso prévio é indispensable para abrir las cegadas fuentes del crédito, y hallar en él recursos (como efectivamente se han hallado) para subvenir en circunstancias tan extraordinarias á los gastos del Estado, sin tener que gravar á los pueblos con nuevas cargas y contribuciones. Y si la importancia de la materia, la diversidad de pareceres, y las dilaciones indispensables han impedido que se concluya igualmente en esta legislatura, tan larga ya y tan laboriosa, el arreglo de la deuda interior, esto mismo servirá para que reuniendo el Gobierno mayor caudal de noticias y datos, y allanando por su parte obstáculos y dificultades, hallen los acreedores del Estado mayores ventajas cuando se presente otra vez este asunto á la deliberacion de las Cortés; sin perjuicio de que aprovechándose del intervalo que medie entre una y otra legislatura, vaya aplicando el Gobierno cuantos recursos esten á su alcance para satisfacer legítimas reclamaciones con la equidad debida y del modo que juzgue mas favorable para arraigar y robustecer el crédito de la Nacion.

«Mas así este objeto importantísimo, como las demas reformas y mejoras á que dirigirá el Gobierno su atencion y conatos, todo se malograria lastimosamente si no se asegurase á toda costa la tranquilidad de los pueblos y el mantenimiento del órden; y aunque quisiera borrar de mi memoria el recuerdo de los sucesos que han ocurrido en algunos puntos del Reino, he creído conveniente que oigais de mis propios labios la satisfaccion con que he recibido vuestras leales exposiciones, ofreciendo vuestra eficaz cooperacion para lograr un fin que tanto interesa al desarrollo de la prosperidad pública, y al crédito y firmeza de las actuales instituciones.

«Ellas son el mas firme cimiento del trono de mi excelsa Hija, el escudo de los derechos de la Nacion, y la prenda y fianza de su futura gloria. Inculcad estos principios en el ánimo de los pueblos, Ilustres Próceres y Señores Procuradores del Reino; velad desde vuestros hogares en su mantenimiento y custodia, y aun cuando no os halleis desempeñando el cargo augusto de legisladores, no estará ocioso vuestro celo en favor del Trono y de la Patria.»

Concluida esta lectura, devolvió S. M. el discurso al Presidente del Consejo de Ministros, quien leyó despues en alta voz el Real decreto siguiente:

«Con arreglo á lo prevenido en el artículo 37 del ESTATUTO REAL, y en nombre de mi excelsa Hija Doña ISABEL II, declaro cerrada la presente legislatura de las Cortés generales del Reino. = Palacio 29 de Mayo de 1855. = YO LA REINA Gobernadora. = (Refrendado.) = Francisco Martinez de la Rosa. = Al Presidente del Consejo de Ministros.»

Terminado el acto, se levantó S. M.; fue despedida á las puertas del Estamento por las ya mencionadas diputaciones de Próceres y Procuradores del Reino; y volvió á Palacio con la misma comitiva y por la misma carrera, que desde la salida de S. M. hasta su vuelta estuvo cubierta constantemente de las tropas de la guarnicion y Milicia urbana de esta capital. Anunció su entrada en el Real Palacio otra salva de 21 cañonazos.

Por la tarde se restituyó S. M. al Real sitio de Aranjuez.

Hoy se ha cerrado la primer legislatura del reinado de nuestra amada ISABEL II. Sus tareas quedarán consignadas en la historia, no solo como un monumento de nuestra naciente libertad, sino tambien como una prenda infalible de los beneficios que debemos á S. M. la REINA Gobernadora, y de los que esperamos de su magnánimo corazón. El español, naturalmente agradecido, como todos los pueblos nobles y generosos, recordará siempre con complacencia que los maternales cuidados de la inmortal CRISTINA nos han restituido nuestras antiguas leyes fundamentales, y en ellas los justos y legítimos derechos de la nacion. Este solo principio, establecido ya y puesto en práctica por la reunion de las Cortés, encierra como en un germen el porvenir venturoso de nuestra patria.

El gran pensamiento de S. M. la REINA Gobernadora ha sido siempre y es reunir en un cuerpo sólido, fuerte y compacto todas las partes del pueblo español, divididas por nuestras antiguas discordias, ligándolas unas á otras con el vínculo de la ley, mas poderoso que otro algúno para conciliar intereses encontrados y aun hostiles. Por eso ha promulgado los decretos de olvido, para enjugar las lágrimas de innumerales familias; por eso ha restituido á la Nacion su antigua libertad política, á que no han llegado otros pueblos sino atravesando abismos de anarquía y torrentes de sangre; por eso ha promovido el estudio de las ciencias y la perfeccion de la inteligencia humana, único agente de gobierno y de prosperidad en un siglo civilizado: por eso, en fin, ha meditado y medita continuamente mejoras positivas, cuyo resultado es práctico, seguro y no expuesto á la falibilidad de las teorías; estas mejoras, ya suprimiendo trabas, ya promoviendo el trabajo y la produccion, pero sin ofender los intereses existentes, darán á nuestra industria el impulso vital de que tanto necesita.

S. M. tiene ya asegurada la gratitud de la posteridad. La de la generacion presente debe señalarse, no con vanas demostraciones, sino con actos que la

puében. Los decretos de CRISTINA han recomendado el olvido: olvidemos. El sistema que ha establecido es de orden á un tiempo y de libertad: gocemos, pues, de la libertad respetando el orden, que es su única salvaguardia. Cuanto ha hecho nos sirve de prenda cierta é infalible de lo que hará, apenas las circunstancias se lo permitan.

Difíciles por cierto y graves son las actuales circunstancias; pero nada es imposible á la voluntad decidida de la augusta REINA Gobernadora. Ha consolidado los fundamentos de nuestra gloria y felicidad futura: nosotros pagaremos este beneficio sacrificándonos en defensa del trono de su excelsa Hija. Unámonos á este trono legítimo, á este antemural sagrado de nuestras libertades; y las facciones se disiparán como el humo.

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra

El Sr. Secretario del Despacho de la Guerra, general en jefe de los ejércitos de operaciones y reserva, desde Lerin en 23 del corriente dirige á este ministerio el parte siguiente:

Excmo. Sr.: Consecuente á lo manifestado á V. E. en mi parte anterior de que tanta noticias se reunian los enemigos hácia Estella con objeto al parecer de atacar á Puente la Reina, despues de haber ordenado que las divisiones de Vigo, Oráa y Lopez obrasen combinadamente del modo que le fuese posible para impedir tuviesen efecto sus designios, yo verifiqué mi movimiento con las divisiones de Breton y Espartero hácia la Ribera, con el fin de colocarme en una posicion que me proporcionase acudir prontamente á paralizar cualquier movimiento del enemigo. El día 20 salí de Vitoria con direccion á la Guardia por el puerto de Peñacerrada, de cuyo pueblo huyó á nuestra vista parte del batallon faccioso de Opacua que lo ocupaba, dejando en nuestro poder las raciones de pan y carne que tenian prevenidas, como tambien cantidad de balas de cañon, que sin duda eran de las que tenian para el sitio de Treviño.

El 21 marché con la de Breton á Viana, y la de Espartero á Logroño, y sabedor de que los enemigos ocupaban los pueblos de Allo, Dicastillo, Arzon é inmediaciones, me puse en marcha con ambas divisiones reunidas en Sesma para el pueblo de Lerin, adonde ya habia regresado la division de Lopez despues de los oportunos y variados movimientos con que habia distraido á los enemigos de su principal intento. Aunque no he tenido parte oficial, he sabido que la division de Vigo no habiendo podido verificar su reunion con la de Lopez por haberse interpuesto los enemigos, fue cargada por estos, lo que la obligó á acogerse á la plaza de Pamplona, despues de haber manifestado la mayor necesidad para repeler las repetidas cargas que quiso darla la caballería enemiga, habiendo sido herido mortalmente en una de ellas y fallecido despues en el pueblo de Ibero su comandante O-Donell, segun me aseguran contestemente las noticias recibidas de diversos puntos.

Voy á ponerme en marcha inmediatamente por Puente la Reina para situarme en Irurzun, como punto el mas á propósito para atender prontamente á cualquier tentativa que los enemigos proyecten, sea dirigiéndose hácia la provincia de Alava, sea operando, como tengo fundamento de creer, contra los puntos de Villafranca, Vergara ó Eibar de Guipúzcoa, ó finalmente contra el Bastan, el cual de este modo podrá efectuar mejor el armamento principiado de sus naturales.

El capitán general de Castilla la Nueva, con fecha 27 del actual, refiriéndose á parte del comandante general de Ciudad-Real, dice que el 15 fue sorprendida la villa de Puertollano por la faccion de Orejita, compuesta de 60 á 70 facciosos, refugiándose á la torre de la iglesia el alcalde 1.º, y seis Urbanos, desde donde trató de alarmar al pueblo con el toque de campanas, y haciendo un sostenido fuego contra la canalla, salvando de caer en poder de los enemigos el armamento y municiones de los voluntarios, sin que el pueblo tomase parte, sin duda por tener la faccion en su poder al otro alcalde y regidores. El comandante general recomienda la conducta del Urbano de Daimiel Cecilio Rodriguez de Guzman, que estando en el campo y desarmado, vió venir un faccioso con caballo, escopeta y sable, á quien acometió desarmándolo, y presentándolo á las autoridades de su pueblo, resultando que el faccioso perteneció á la del cabecilla Tercero, y ser lego profeso del convento de S. Francisco de Madridejos.

Cerca del Corral se ha presentado una faccion de ocho hombres capitaneada por el Esquilador de Miguel-Turra.

El capitán general de Valencia en 26 de Mayo remite al ministerio de la Guerra el parte siguiente:

Excmo. Sr.: Tengo el honor de dirigir á manos de V. E. las dos adjuntas copias de las partes que por el correo de hoy he recibido del brigadier Noguerras y del teniente coronel D. Antonio Buil. En el primero se manifiestan los movimientos rápidos, las continuas marchas y contramarchas de la faccion de Cabrera, en el bajo Aragon, perseguida vivamente por el diligente Noguerras; y en el segundo se detalla el ventajoso encuentro que ha tenido con la faccion del Serrador la columna del incansable y activo Buil.

El comandante de armas de Chelva, á quien encargué la pronta persecucion de una gavilla de 25 hombres armados que apareció en las Sierras de la Higuéruela, me participa en oficio del 23 que ha conseguido con 10 fusileros y algunos Urbanos de aquellos pueblos dispersar completamente la indicada gavilla, aprovechándose de las armas, municiones, mantas y otros efectos que abandonaron en su huida.

Partes que se citan.

1.º Comandancia general del Este de Valencia. = Excmo. Sr.: Ayer salí de Aliaga con mal tiempo, porque llovió hasta llegar á Jalbe, y á pesar de todo llegué á esta villa. La faccion huye de mi tenaz persecucion marchando día y noche, y haciendo cuantas maniobras puede para ver si puede engañarme y dejarme aislado. Segun mis confidentes, se dirige á Caspe, villa muy rica, para ver si puede sorprenderla y saquearla, y no será extraño que pase

el Ebro, y por entre Mequinenza y Fraga se introduzca en Cataluña; ó bien pase á Maella, y desde allí á los puertos de Beceite. Se ha engrosado hasta el número de 700 hombres, pues se le han juntado todos los cabecillas de la derecha del Ebro, los de Aragon y los de Valencia, excepto el Serrador. He prevenido á Decreff que pase volando hácia Masaleon ó Colaceite. Si la faccion pasa el Ebro, lo pasará yo tambien. Hoy llegaré á Caspe, 14 horas de este pueblo, á pesar de las continuas y penosas fatigas de mi columna, que no posa sino lo preciso para dormir y comer. Ahora es preciso acabar con el Serrador, pues ha quedado solo. Dios guarde á V. E. muchos años. Alcoriza 23 de Mayo de 1835. = Excmo. Sr. = Agustín Noguerras. = Excmo. Sr. capitán general de Valencia. = Es copia. = Ferraz.

2.º Columna móvil de persecucion. = El 18 del actual desde el pueblo de Mosqueruela me separé con mi columna de la del 2.º comandante general, dirigiéndome sin cesar en persecucion del infame Serrador, que tanto affige á este desgraciado pais, al cual despues de larguissimas marchas y contramarchas que la canalla me ha obligado á hacer, entre ocho y nueve de la mañana de este día le he dado alcance en la masía titulada la Montañana, término de Mosqueruela: la ferocidad del enemigo á mi vista quiso rechazar el valor tan decidido de esta columna de mi mando. Si atrevidos los malvados osaron sostener sus equivocados planes al frente de valientes que en memoria de su REINA y libertades patrias sostienen con honor sus dignas armas, en el intermedio de tres horas de accion, y cuatro de persecucion con un vivo y mortífero fuego, proclamando el dulce nombre de ISABEL II, conocieron los malvados su fin, dispersíronse con su cabecilla, dejando en el campo 13 muertos, y entre ellos los cabecillas Pascual Ballester, natural de Callosa de Segura; Segura, de Alcalá de Chisbert, teniente de caballería que fue del finado Carnicer, y ahora capitán de la gavilla del Serrador, su ayo y consejero; 3 prisioneros llamados Manuel Casteller, de la Puebla de Borriol; José Meseguer, de Villafamés; Juan García, del mismo vecindario, con el espía José Marques, de Zoma de Aragon, los cuales á mi llegada á este punto, y despues de haber sido auxiliados, han sufrido el rigor de la ley, cuya suerte espera á todo malvado.

Perseguiendo en todas direcciones á los dispersos, los he aprehendido varias armas, municiones, viveres y todo cuanto traian, quedando enteramente despojados, pudiendo asegurar á V. S. que el inicuo Serrador tendrá presente su pérdida del 23 de Mayo. Todos estos individuos de mi mando se han distinguido á porfia en la gloriosa accion, haciendo una particular recomendacion del capitán graduado de teniente coronel de la compañía de fusileros de Teruel D. Alberto Farcó, el teniente de la misma D. Benon Martin, el subteniente D. Gaspar Falcó, de cazadores de Ciudad Real, el capitán de la compañía de Urbanos de Benazul D. Cristobal Moncluz, el teniente D. Ramon Marques y el subteniente D. Bernardo Parra. Todo lo cual me apresuro y tengo el honor y satisfaccion de poner en conocimiento de V. S. para los efectos convenientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Villafranca 23 de Mayo de 1835. = Antonio Buil. = Sr. Comandante general del Este de Valencia. = Es copia. = Ferraz.

Proclama del capitán general del reino de Aragon.

Aragoneses: Días hace que observo, particularmente entre los zaragozanos, una mal disimulada agitacion que nuestros enemigos quisieran interpretar como un síntoma desorganizador y anárquico: sin dudarle sé que es la involuntaria expresion del patriotismo mas puro, del noble entusiasmo que inflama vuestros pechos. No puedo equivocarme en dar esta calificacion á los sentimientos que abrigais cuando me propongo dar un paso capaz de acallar vuestros deseos. La inmedicacion de los rebeldes á este suelo privilegiado, la osadía que ostentan y el recelo de que pudieran hacer alguna tentativa sobre el Aragon, son otros tantos motivos que os inquietan señalando á mis desvelos una senda que no vacilaré en adoptar, puesto que conduce á la seguridad de este territorio. Voy á daros la prueba mas eficaz de que está en armonía nuestra reciproca confianza, ocupado exclusivamente de cuanto os interesa, y anticipándome á vuestros mismos deseos. Levantemos una barrera entre la rebelion y la lealtad: nos dispondremos para combatir, y antes que la temeridad de los rebeldes llegase á concebir la profanacion de este distrito con su inmundada huella, recibirán un escarmiento marchando nosotros á Navarra para aterrar la rebelion á costa de sacrificios mas llevaderos sobre el mismo pais, adquiriendo glorias que sostengan el trono de la segunda ISABEL y libertad de la nacion.

En uso de facultades que S. M. se dignará aprobar, invito y convoco á un armamento señalando la villa de Mallen por punto de reunion á todos los patriotas que quieran empuñar activamente las armas ó acudir á este llamamiento con las que les ha confiado la patria desde el 5 de Junio próximo, para cuyo día se encontrarán en aquel parage los gefes y oficiales necesarios para el alistamiento y su movilidad.

Aragoneses: si vuestros votos y los míos se cumplen, muy en breve los campos de Mallen harán resonar las voces del entusiasmo por la patria; allí cuando desnudemos el temido acero de los libres para vengar la inocencia, será lícito á los valientes aclamar sus pendones lanzando el grito de muerte contra el fanatismo. Fuera de este caso, y á la sombra de nuestros hogares, las aclamaciones tanto como las voces de proscriccion, son un vano y estéril desahogo que sin amedrentar á los contrarios producen tan solo el triste resultado de conmovir los ánimos y aterrar las almas débiles ó tranquilas. No temo que entre nosotros puedan prevalecer los bullicios de la anarquía que celebraría como un triunfo el carlismo dándonos por consecuencia males sin término, luto y desolacion; pero si por desgracia os viese inclinados á dejaros seducir por los que extravián la opinion para sembrar las revueltas, medrar á su sombra ó saciar sus resentimientos privados, me contentaría con decir: *al frente se encuentra el enemigo; allí se claran las bayonetas*; solo en el campo se enardecen los valientes; de pasiones innobles es atacar á un enemigo inerme, ó teñirse en sangre de seres degradados. Por último os diré que obteniendo vuestra confianza y mereciéndola tambien las demas autoridades que os gobiernan sabiendo que se desvelan por vuestro bienestar, podéis descansar tranquilos, del triunfo de la razon sobre el barbaro despotismo. Zaragoza 26 de Mayo de 1835. = El capitán general, Antonio Maria Alvarez.

Viage á las tierras árticas.

¡Tristes regiones! ¡pais de desolacion, de horror y monotonía! Siempre la tierra aparece en el cubierta de una espesa capa de nieve, y aun durante la época de un verano breve y tardío los altos montes de hielo que erizan el Océano resisten al tibio rayo de un sol moribundo, que resbala sin derretirlas sobre sus gigantescas masas.

Y sin embargo, aquellas nieves eternas, aquellos punzantes hielos tienen sus habitantes. La Providencia los ha colocado allí: ignorantes de un mundo mejor, arrastran en su ingrata patria una miserable existencia, hollando el musgo de los peñascos, exprimiendo la nieve endurecida para extraer el agua, espiando á los monstruos del mar para saborear el aceite y la grasa que animan sus cuerpos, y luchando unos contra otros cuando el hambre, su primer instinto, les impele á combatir. El oso blanco, el hijo mas terrible del septentrion, estruja bajo sus patas enormes la foca que acaba de sorprender; pero esta presa no es suya todavía, porque los esquimales estan prontos á disputársela. Uno de ellos se acerca metido en un bote, tan lleno de pieles y hielo, que su cuerpo parece formar con él un solo todo monstruoso; con gritos, movimientos y amenazas procura llamar la atención del animal, detrás del cual prepara un cómplice el dardo que debe herirle apenas vuelva los ojos hácia la orilla.

Tales son los pasatiempos de su amarga existencia; pero los infelices no han podido elegir otra. No parece imposible que otros hombres, acostumbrados á las delicias de nuestras ciudades, á la risueña verdura de nuestros campos, al blanco color de nuestro sol occidental, hayan ido voluntariamente á habitar tan ásperas regiones, hayan consentido por su gusto en trocar por algunos años los gozes de la vida civilizada por las crueles privaciones de una existencia pasada bajo los 70 ó 80 grados de latitud boreal! Pues esto ha sucedido sin embargo más de una vez.

Admiremos el genio de la civilización!!! Muchos marinos, muchos aventureros, muchos sábios europeos, lo han abandonado todo, patria, familia, hogares domésticos, para ir á arrancar á aquellos rigurosos climas los secretos de su disposición geográfica. Tres siglos hace que la ciencia y el comercio perseveran en tan árduo empeño, y los hielos del polo cubren los cadáveres de algunos centenares de viajeros, tan emprendedores, tan desgraciados como los Mungo-Parck y los Chapperton, sepultados bajo las arenas de la Libia.

El objeto de sus trabajos es hallar un camino por el norte de la América ó por medio del polo septentrional, que conduzca al Asia y á las Indias por un rumbo mas corto que el que siguen en el día los buques de Europa, doblando el remoto cabo de Buena Esperanza, ó atravesando el peligroso estrecho de Magallanes. La Inglaterra es la que está mas interesada en resolver este problema, y á ella se deben casi todas las tentativas que se han hecho con este objeto: el Parlamento ha propuesto medio millon de recompensa para el primer navegante británico que lo logre.

Esto no obstante, el primero que emprendió sobre estos mares su viage con resultados algun tanto satisfactorios fue un portugués, llamado Gaspar de Cortereal. Estimulado por sus anteriores descubrimientos, dió la vela por segunda vez en los primeros años del siglo XVI, pero nunca mas se volvió á saber de él; su hermano, Miguel de Cortereal, que habia salido en su busca, sufrió la misma suerte, y á no ser por las órdenes expresas del Rey Manuel, un aventurero mas hubiera ido á sepultarse tambien en aquellos lejanos abismos, como sucedió despues á otros muchos!

Durante las guerras en que ardió por largos años nuestro continente; se amortiguó completamente la afición á estas empresas aventureras; pero apenas restituyó la paz su antigua libertad á la marina inglesa, cuando de nuevo dirigió su atención hácia aquel objeto.

Llenos de entusiasmo y de esperanza Ross y Parry, fueron los primeros que salieron juntos en Abril de 1818; pero despues de haber recorrido algunas bahías nuevas, de haber reconocido algunos cabos y algunas islas, volvieron á Inglaterra al cabo de seis meses sin corresponder á las esperanzas que de ellos habia formado la opinion general.

Este éxito tan poco favorable fue para ellos un nuevo estímulo que les movió á emprender nuevas tentativas. Desde aquella época, Parry hizo tres viages consecutivos á costa del gobierno; y Ross desembarcó hace poco en Rotterdam de vuelta de una expedicion atrevida que emprendió con una tripulacion de solo 20 hombres en un barco de vapor. Ross estuvo ausente cuatro años, y durante mucho tiempo se creyó que no habria podido resistir á los inmensos peligros de su empresa. Sus compatriotas le recibieron con entusiasmo, cuando el día 18 de Abril de 1833 arribó en el paquebote de Rotterdam al puerto de Hull.

Aunque aun no se ha logrado el objeto definitivo de todas estas empresas, la geografia y la historia natural les deben un sin fin de descubrimientos y noticias, de las cuales procuraremos resumir en otros artículos las mas interesantes. Lo que les hace mas preciosas todavía es el infinito número de peligros y fatigas que han arrojado por adquirirlas tantos audaces aventureros; es imposible formarse una idea exacta de ellos, sin haber leído sus fieles narraciones. En prueba de ello citaremos un solo ejemplo.

Durante los tres últimos viages del capitán Parry, este, en vez de volverse durante el invierno á las regiones templadas, establecia sus cuarteles en algun punto remoto de aquellos sitios, á fin de estar pronto á continuar sus investigaciones al principio de la primavera. En invierno la navegacion es imposible; el hielo se extiende sobre toda la superficie del Océano, é impide que se muevan los buques. Los hielos llegan de súbito: así es que en Setiembre de 1819 los dos buques que mandaba el capitán Parry, el *Hecla* y el *Griper*, se hallaron de repente cogidos en medio de una inmensa llanura sólida que cubria á lo lejos todo el mar. Fue necesario para llegar al punto, distante aun dos ó tres millas, donde tenian resuelto fijar sus cuarteles de invierno, abrir con una sierra en el hielo, que tendria como siete pulgadas de grueso, un canal bastante ancho para que pasaran por él los dos buques.

Establecidos ya en aquel sitio donde debian permanecer 8 ó 9 meses, y donde el hielo los tenia prisioneros, tomaron todas las precauciones necesarias

para preservar de todo riesgo á los buques y á las provisiones que contenian. Despojaron á los mástiles de sus velas, y elevaron sobre cada buque un maderamen en forma de techo, cubierto con sumo cuidado de un toldo acolchado. Todo lo que podia trasportarse á tierra sirvió para desembarazar los puertos, á fin de dejar en ellos espacio suficiente para los ejercicios de la tripulacion. La nieve amontonada al rededor de la parte inferior de los buques les sirvió de primer baluarte contra el frio: y en el interior, lograron á fuerza de hornos y estufas mantener una temperatura bastante seca y caliente. Distribuyendo juiciosamente los alimentos y las bebidas, cuidando con toda severidad de que hubiera siempre en todo mucho orden y limpieza, se preservaron de los ataques del escorbuto. Cuando el tiempo lo permitia, saltaban á tierra los marineros para hacer un saludable ejercicio, y cuando no, corrían y brincaban sobre el puente á compás y acompañados por un órgano ó por algunas canciones que los mas ingeniosos de entre ellos improvisaban. En los primeros tiempos se entretenian en la caza; pero cuando adelantó mas la estacion, emigraron los búfalos, y nuestros navegantes se hallaron en medio de aquella region mas solitaria todavía, y cuyo silencio interrumpian solamente de tarde en tarde el áspero ahullido de los lobos, y las ligeras pisadas de las zorras, siempre fieles al suelo donde nacieron.

Pero no bastaba satisfacer las necesidades físicas; era menester disipar el abatimiento moral que podia ser origen de graves enfermedades. Entonces establecieron periódicos; despachaban de un buque á otro la *Gaceta de la Georgia Septentrional* y la *Crónica de Invierno*, llevando de una tripulacion á otra noticias de sus compañeros. Esto fue ya un principio de diversion; mas adelante establecieron un teatro, con sus damas, sus actores, sus trajes, sus decoraciones improvisadas. ¿Quién lo creeria? Hubo en aquel largo invierno momentos de loca alegría, sobre todo cuando un travieso marino puso en moda los disfraces y las comparsas, donde cada cual hacia su papel sin que pudieran conocerle sus camaradas.

En medio de todas estas diversiones hubo tiempo tambien para pensar en ocupaciones mas serias. Establecieron una escuela; y mas de un marinero que saliera de Inglaterra con sus miembros intactos, pero con una instruccion muy limitada, volvió rico de conocimientos nuevos, pero privado de un dedito ó acaso de la nariz, que sorprendida de súbito por el frio, habia caido bajo el desapiadado escalpelo del cirujano.

De este modo pasaron el invierno durante tres meses; hasta el mismo sol habia desaparecido. El 3 de Febrero, desde lo alto de uno de los palos del *Hecla*, se pudieron divisar sus primeros contornos, y el 7 del mismo mes su órbita entera habia pasado ya los limites del horizonte.

A principios del mes de Agosto anunció á las dos tripulaciones el término de su destierro la vuelta de una manada de renferios: diéronles caza, y la carne de dos de estos animales sazónó el alegre festin con que celebraron aquella época tan deseada. Quitaron á los buques sus cobertores de invierno; restituyeron á los mástiles sus velas, y levantaron el ancla: de uno y otro bordo se alzaron juntamente aclamaciones de alegría, con que retumbaron los ecos de aquella tierra infeliz, sepultada de nuevo en su antigua y profunda soledad.

(Musée des familles.)

BOLSA DE MADRID.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 p. 100, 00.
 Titulos al portador del 5 p. 100, 00.
 Incripciones en el gran libro á 4 p. 100, 00.
 Titulos al portador del 4 p. 100, 50 á 58 d. f. ó vol. á prima de 1 p. 100.
 Vales Reales no consolidados, 00.
 Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 00.
 Idem sin interes, 00.
 Acciones del banco español, 00.

CAMBIOS.

Amsterdam, 00.	Paris, 16-7 á 8.	Cádiz, 4 á 4 d.	Sevilla, 4 d.
Bayona, 00.	Alicante, á corto plazo.	Coruña, 4 á 1 d.	Valencia, par á 4 b.
Burdos, 00.	no, 4 d.	Granada, 1 d.	Zaragoza, 4 á 4 d.
Hamburgo, 00.	Barcelona, á ps. fs.	Málaga, 4 d.	Descuento de letras de 5 á 6 p. 100 al año.
Londres, á 90 dias, 34 á 4.	par á 4 d.	Santander, 4 b.	
	Bilbao, 4 d.	Santiago, 4 á 1 d.	

ANUNCIOS.

Se halla vacante la plaza de médico titular en la ciudad de Toro, provincia de Zamora, cuya provision corresponde á la Real junta superior, á propuesta de la Real academia de medicina y cirugía de Castilla la Vieja, previa oposicion pública que se hará en la ciudad de Valladolid en la referida academia, en cuya secretaria esta de manifiesto el plan de ejercicios de oposicion. La dotacion consiste en 400 ducados pagados de los fondos de Propios anualmente, ó por meses, y ademas como otros 400 á que asciende lo que pagan en trigo y metálico el cabildo colegial, los tres hospitales y la 1.ª comunidad de religiosos de ambos sexos, sin contar con el estipendio que le satisfacen los vecinos acomodados por la asistencia á sus enfermedades; y los de los pueblos de la comarca, cuando es llamado en apelacion. Tiene la obligacion de asistir gratis á los pobres de dicha ciudad en sus dolencias y á los de la Real cárcel, siendo de su cuenta y riesgo en ausencias y enfermedades el poner otro profesor que le sustituya; y sin licencia del ayuntamiento no podrá ausentarse á parte alguna. Los que deseen concurrir á dicha oposicion deberán presentarse dentro del término de 30 dias improrrogables al secretario de la academia, por medio de un memorial en papel del sello 4.º, acompañado del titulo de médico-cirujano ó médico, con una relacion documentada de los años de su carrera, méritos literarios y servicios, remitiéndolo franco de porte. El titulo se devolverá á los opositores luego que esté provista dicha plaza. — Las personas que gusten interesarse en la reedificacion del puente de piedra de la ciudad de Alcañiz, provincia de Aragon, sobre el rio Guadalupe, tasada en 286,785 reales vellón, con arreglo á las bases contenidas en el pliego de condiciones, que está de manifiesto en la secretaria de ayuntamiento, siendo una de ellas el tener arbitrios aprobados por S. M., que producirán de 20 á 240 rs. anuales, y ademas contar 700 rs. en metálico que se entregaran á los postores que resultaren mas ventajosos, escudiran el 14 de Junio próximo á las once de su mañana á las salas consistoriales señaladas para el remate.